



Municipalidad de Mattaldi  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

## **ORDENANZA NRO.986-12-2025**

### **VISTO:**

Que este Municipio adquirió según Boleto de Compra – Venta de fecha 05 de octubre de 2022, terrenos a la Sra. Ramello, Elizabe Dominga DNI 4.820.982, por el precio total de dólares estadounidenses ochenta mil quinientos treinta y seis (U\$S 80.536). Empadronado en DGR Cuenta N°150442573257 Matricula 1735714.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que se cumplió con la cláusula sexta del en el Boleto de Compra – Venta de fecha 05 de octubre de 2022, en relación a la subdivisión del inmueble.-

Que al momento de la firma del referenciado boleto de Compra- Venta se abonó el equivalente a dólares estadounidenses sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho (U\$S 64.428).-

Que este H.C.D. autorizo en la sesión extraordinaria de fecha 04 de febrero de 2025, el pago parcial de saldo adeudado a Ramello, Elizabe Dominga, por la suma equivalente a dólares estadounidenses ocho mil (U\$S 8000) por los terrenos adquiridos.-

Que resta abonar la suma equivalente a dólares estadounidenses ocho mil ciento ocho (U\$S 8108).-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de la Municipalidad de Mattaldi,



Municipalidad de Mattaldi  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

con la Sra. Elizabe Dominga Ramello de Arias DNI 4.820.982, por lote de terreno, baldío, designado como parte de la Parcela ubicada en el Departamento General Roca, Pedanía Necochea, Municipio Mattaldi, calle y numero Formosa s/n, Mazna s/d, designado como Parte del Lote 002, que mide setenta metros con noventa y ocho centímetros (70,98mts) en su lado Norte, sesenta y tres metros con setenta y nueve centímetros (63,79mts.) en sus lado Sur, cincuenta metros (50mts) en su lado Este, y cincuenta y dos con cincuenta y nueve centímetros (52,59mts) en su lado Oeste, lo que hace una superficie total de tres mil quinientos noventa y cuatro con veintidós metros cuadrados (3.594,22m<sup>2</sup>), parte de la mayor superficie del referido Lote 002, y que linda al Norte con parte del Lote 002, al Sur con Lote 002 del mismo plano de subdivisión, al Este con calle Formosa, y al Oeste con calle Circunvalación Oeste.

**Artículo 2º.- AUTORICÉSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el pago del saldo adeudado a la Sra. Elizabe Dominga Ramello, equivalente a la suma de dólares estadounidenses ocho mil ciento ocho (U\$S 8108).-

**Artículo 3º.- DISPONESE** que los gastos que demande dicha escritura serán soportados por partes iguales (50% vendedor y 50% comprador).-

**Artículo 4º.- COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.-**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en sesión ordinaria llevada a cabo el día 01 de abril de dos mil veinticinco.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro. ....**3143-019-2025**....., de fecha .....**01-04-25**..... -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-